

Informe Secretarial: Se le informa al Magistrado Instructor que, hoy 26 de abril de 2022, dentro del disciplinario de Rad. 2019-00710, se esperó por un lapso de 10 minutos a la conexión de los sujetos procesales, sin que compareciera el abogado disciplinado.

Sírvase proveer,

LAURA VIRGINIA VILLAQUIRAN CASTRO
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Disciplinario No. 2019-00710
Auto No. A-285

Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenará:

- 1) Por secretaría se de aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso declarar al disciplinado, persona ausente y designar un defensor de oficio quien deberá estar posesionado y disponible para la próxima audiencia que se señala para el **SIETE (07) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DIEZ (10:00 A.M.)**. Líbrense las comunicaciones respectivas. –

CÚMPLASE. -

(Firma Electrónica)
LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco
Magistrado
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e66509131687be56397cb024b85e2ebe9de31083bdd24f1f313f84f542af4831**

Documento generado en 03/05/2022 05:04:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>